

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: OFICINA REGIONAL LIMA
 Unidad orgánica: SUB DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO
 Nombre del cargo: NO APLICA
 Clasificación: NO APLICA
 Nombre del puesto: ENFERMERO(A) (03 PLAZAS)
 Dependencia jerárquica: JEFATURA DEL CENTRO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 010 - 2025-INPE/UE-0018

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención especializada en Enfermería en el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho para la atención y tratamiento de la Persona Privada de su Libertad PPL, de acuerdo a la norma Técnica de Salud Mental Vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar la planificación y organización de las actividades del programa de Salud Mental en el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho.
- Brindar psicoeducación en temas de autocuidado, así como participación en terapias individuales y grupales dirigidos a la PPL.
- Realizar consejería pre y post test de mantenimiento durante el tratamiento para garantizar la adherencia al mismo.
- Realizar las coordinaciones y acciones pertinentes según corresponda para el acceso al SIS de la PPL.
- Realizar el monitoreo y seguimiento de casos en Salud mental de la PPL, la valoración física y mental de los usuarios y el manejo de situaciones de urgencias.
- Realizar gestiones para internamiento y trámites de referencia o traslado de pacientes a establecimientos de mayor complejidad, según su competencia.
- Registrar las atenciones de la PPL en las respectivas Historias Clínicas, así como las actividades desarrolladas en los registros correspondientes.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	ENFERMERÍA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	

C) ¿Colegiatura?

Sí No

D) ¿Habilitación profesional?

Sí No



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :

Conocimientos de la norma técnica en Salud Mental vigente.
 Conocimiento sobre bioseguridad y Control de infecciones en servicios de salud.
 Conocimiento en manejo de urgencias y emergencias.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación (se podrá considerar un mínimo de 08 horas, las cuales deberán ser acumulativas, hasta un total de 24 horas). Respecto a los programas de especialización y/o diplomados, se deberá considerar lo indicado en la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH y las bases de cada proceso.

Salud Mental Comunitaria.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)	X			

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

1 AÑO

Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

1 AÑO

B) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

1 AÑO (en el nivel asistente)

C) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

No aplica

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Dinamismo, productividad, responsabilidad, confidencialidad, manejo de situaciones de crisis y trabajo en equipo.

REQUISITOS ADICIONALES

Haber realizado el SERUMS (acreditar con resolución SERUMS)

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	EP. MUJERES CHORRILLOS (01 plaza) EP. CALLAO (01 plaza) EP. ICA (01 plaza)
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato
	TERMINO : 31 de diciembre de 2025
	DETERMINADO (sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/.3,500.00 /Decreto Supremo 311-2022- EF: S/. 64.19 / DS 313-2023-EF: S/ 50.00 / Decreto Supremo N° 265-2024-EF: S/ 50.00 / Decreto Supremo N° 279-2024-EF: S/. 100.00 Total : S/. 3,764.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

*Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000018-2024-SERVIR-PE.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 010 - 03 ENFERMEROS(AS) - OFICINA REGIONAL LIMA

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	OFICINA REGIONAL LIMA - EP. ICA (01) - EP. CALLAO (01) - EP. MUJERES CHORRILLOS (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 31 de diciembre de 2025 DETERMINADO (sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/.3,500.00 /Decreto Supremo 311-2022- EF: S/. 64.19 / DS 313-2023-EF: S/ 50.00 / Decreto Supremo N° 265-2024-EF: S/. 50.00 / Decreto Supremo N° 279-2024-EF: S/. 100.00 Total : S/. 3,764.19 (Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como todas las deducciones aplicables al trabajador)

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
1 Conformación de Comité de evaluación	RD N° 469-2025-INPE/ORL	Equipo de Recursos Humanos
2 Registro de la convocatoria en el Portal Virtual de Talento Perú - SERVIR: www.servir.gob.pe/talento-peru/	01/10/2025	Equipo de Recursos Humanos
3 Publicación de la Convocatoria en el portal institucional: www.inpe.gob.pe/convocatorias.html	Del 02/10/2025 al 16/10/2025	Equipo de Recursos Humanos
4 Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.cas.lima@inpe.gob.pe Desde las 08:00 a.m. hasta las 11:59 p.m. del único día de recepción, colocar en asunto del correo: CAS N° 010-2025 – ENFERMERO(A) – (INDICAR LUGAR DONDE POSTULA) Revisar las bases para su presentación. No se considerará la documentación presentado fuera de la fecha y hora indicada.	17/10/2025	Equipo de Recursos Humanos
SELECCIÓN		
5 Evaluación Curricular	Del 20/10/2025 al 23/10/2025	Comité de Evaluación
6 Resultado de Evaluación Curricular: www.inpe.gob.pe/convocatorias.html	24/10/2025	Equipo de Recursos Humanos
7 Entrevista Personal Virtual	Del 27/10/2025 al 29/10/2025	Comité de Evaluación
8 Publicación de Resultado Final: www.inpe.gob.pe/convocatorias.html	30/10/2025	Equipo de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
9 Suscripción de Contrato	31/10/2025	Equipo de Recursos Humanos
10 Inicio de labores	03/11/2025	Equipo de Recursos Humanos

1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.INPE.GOB.PE/CONVOCATORIAS.HTML
2. LOS POSTULANTES DEBERÁN PRESENTAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS EN LA DIRECCIÓN CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.INPE.GOB.PE/CONVOCATORIAS.HTML
4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE SUIT A 10 UIT Y HASTA SANCIÓN PENAL.
5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.